

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE CAMARGO

CVE-2020-9563 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2019.*

El expediente 2/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Escobedo para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.612,23	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.615,67	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	11,48	0,00
6	INVERSIONES REALES	129,00	0,00
	Total	10.368,38	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.368,38	0,00
	Total	10.368,38	0,00

Escobedo, 15 de diciembre de 2020.

El presidente,

Cristian Armada Barcina.

2020/9563

CVE-2020-9563